UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DECANATO

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 063-CF-2017 Piura, 12 de octubre de 2017

VISTO, el expediente presentado por la Bachiller, que a continuación se indica, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO:

APELLIDOS Y NOMBRES

EXP. FECHA MODALIDAD FECHA

CORDERO YANGUA-ROXANA YANETH 4550-3 03.10.2017 TESIS 03.12.2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 0401-R-2014 de fecha 17.04.2013, el Consejo Universitario Aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras.

Que, la Bachiller ha cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras establece para otorgar el Título Profesional y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44°, 45° y 59°, inciso 59,9) de la Ley Universitaria 30220, así mismo del Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017 y a lo dispuesto por el señor Decano, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - APROBAR, a la señorita Bachiller: CORDERO YANGUA-ROXANA YANETH, el TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO y proponer al Consejo Universitario les confiera el diploma de acuerdo con el artículo 174°, inciso 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCAS CONTABLES TFINANCIERAS

DR. C. Ronato Savitzky Mendoza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Facultad De Ciercias Controles Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez SECRETARIO ACADEMICO